



DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS
Subdirección de Evaluación

¿Qué es la Contraloría Social?

Conforme al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se define como:

El mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales de desarrollo social, para que participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos a través de los Comités de Contraloría Social.

Contenido temático:

1. Inducción a la Contraloría Social
 - A. Objetivos
 - B. Beneficios de la CS
 - C. Estructura organizativa
2. Comités de Contraloría Social
3. Funciones del Enlace de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora y Funciones de los integrantes del CCS
4. Acciones de vigilancia del CCS
5. Formatos y su llenado
6. Solicitud de información y estrategias de vigilancia
7. Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias

Capacitación y Asesoría

Objetivo:

- Que los Enlaces o Responsables de Contraloría Social adquieran conocimientos para Capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) o beneficiarios sobre los principales conceptos relacionados con la promoción y operación de la Contraloría Social en el marco del programa
- Asesorar a los Responsables de la Contraloría Social o a los integrantes del comité o a los beneficiarios, para el ejercicio de sus funciones.

Información:

La Instancia Normativa (IN) está a cargo de la capacitación y asesoría, así como el diseño de materiales de apoyo, para la operación y promoción del programa dirigido a los Responsables de Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras.

Actividades de
Contraloría Social del
Programa Presupuestal
S247, Año 2023

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo de la capacitación:

Conocer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de la promoción y operación de la Contraloría Social (CS), para que los Enlaces de Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras (IE) participantes coadyuven para que los comités vigilen la correcta aplicación de los recursos públicos federales, asignados a las Instancias Ejecutoras beneficiadas con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el año 2023.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

noviembre 2023



CONTRALORÍA
SOCIAL



Cobertura y población objetivo

La cobertura del Programa es de carácter nacional y su Población Objetivo está definida como: los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación

POBLACIÓN OBJETIVO

185 Universidades Tecnológicas y Politécnicas

POBLACIÓN BENEFICIADA

84 Universidades Tecnológicas y Politécnicas

GRUPOS DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- 1er grupo con 40 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, las cuales concentran el 73% del recurso total en la DGUTyP.
- 2º grupo con 44 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, las cuales concentran el 27%.

Principales actores que intervienen en la Contraloría Social

Profesores de Tempo Completo y Cuerpos Académicos beneficiados

- Secretaría de la Función Pública
- Instancias Normativas
- Oficinas de Representación Federal
- Órganos de Control (OIC y/o OEC)
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Instancias Ejecutoras



CONTRALORÍA
SOCIAL

Características generales del Programa Presupuestario (Pp) S247-PRODEP

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2023 en la DGUTyP es de: \$7,470,000.00 (Siete millones cuatrocientos setenta mil 00/100) M.N.), los cuales se entregaron a las Instancias Ejecutoras.

Objetivos generales

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Actividades de Seguimiento

La Secretaría de la Función Pública, e Instancia Normativa son las Instancias responsables del seguimiento y de vigilar del cumplimiento de las actividades de Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras.

Actividades de Difusión

La Instancia Normativa (IN)

Podrá realizar trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, los cuales se entregarán a la Instancia Ejecutora.

Instancia Ejecutora (IE)

La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta.

Los materiales de difusión los hará el Enlace o Responsable de la Contraloría Social y se levantará una minuta de reunión.

Participación de los Órganos de Fiscalización y de Vigilancia

La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública a través de los Órganos Internos de Control (OIC y el OEC) son los responsables de auditar el cumplimiento de las actividades comprometidas por la Instancia Normativa e Instancia Ejecutora.

Contribución de la Contraloría Social

La INSTANCIA NORMATIVO (IN) deberá de proporcionar toda la información NECESARIA para las actividades de CS a los enlaces o responsables de contraloría social.

La INSTANCIA EJECUTORA (IE) deberá de proporcionar toda la información necesaria de CS a los integrantes del COMITÉ y en caso necesario a los beneficiarios que así lo soliciten.

